

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 483 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 26 DIC 2012

VISTO:

El Informe N° 2279 - 2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 4819-2012/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referente a la aprobación de un Crédito Suplementario.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42°, Numeral 42.1 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, de acuerdo al informe del visto, el Jefe Institucional del Seguro Integral de Salud - SIS, hace de conocimiento respecto a la Transferencia a favor del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por un importe total de S/ 2'094,156.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo a la siguiente distribución: **Unidad Ejecutora 002: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Tayacaja**, por la suma de S/ 717,995.00 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)., **Unidad Ejecutora 005: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Churcampa** por el importe de S/ 169,451.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTO CINCUENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES)., **Unidad Ejecutora 008: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Acobamba** por la suma de S/ 207,824.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)., **Unidad Ejecutora 009: Región Huancavelica - Gerencia Sub Regional de Angaraes** por el importe de S/ 244,253.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)., y finalmente en la **Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica - Salud** por el importe de S/ 754,633.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES Y 00/100 NUEVOS SOLES)., los mismos que deben ser distribuidos a nivel de finalidad de los **Programas 001:** Programa Articulado Nutricional y **002:** Salud Materno Neonatal, **0016:** TBC - VIH/SIDA, **0017:** Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis y **0018:** Enfermedades No Transmisibles, y en relación a los programas no estratégicos deberá considerar la incorporación de acuerdo a las prioridades de cada Unidad Ejecutora, por lo que, es preciso efectuar la Incorporación de Mayores Fondos en la **Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias** correspondiente al mes de **Diciembre** del 2012, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 483 -2012/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 26 DIC 2012

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de **S/ 2'094,156.00 (DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, provenientes del Seguro Integral de Salud – SIS, correspondiente al mes de Diciembre del 2012, con cargo a la Fuente Financiamiento **4: Donaciones y Transferencias**, Rubro **13: Donaciones y Transferencias** de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Nota para Modificación Presupuestaria” que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Maciste A. Díaz Abad
Maciste A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012
CREDITO SUPLEMENTARIO
(Nuevos Soles)

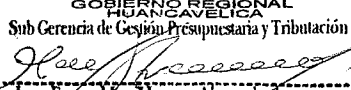
SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
TR : 7

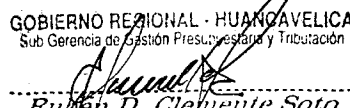
INGRESOS

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,094,156
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,094,156
1.4.1. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,094,156
1.4.13 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	2,094,156
1.4.13.1 DE OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	2,094,156
1.4.13.11 DEL GOBIERNO NACIONAL	2,094,156
TOTAL INGRESOS	2,094,156

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	T/T	G	MONTO
002 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA (001048)			717,995
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	717,995
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
005 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPÁ (001300)			169,451
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	169,451
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
008 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA (001303)			207,824
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	207,824
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
009 REGION HUANCAVELICA-GERENCIA SUB REGIONAL DE ANGARAES (001304)			244,253
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	244,253
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
401 REGION HUANCAVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA (001000)			754,633
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			
3.999999 SIN PRODUCTO			
5001171 SEGURO INTEGRAL DE SALUD			
20 SALUD	2	3	754,633
044 SALUD INDIVIDUAL			
0096 ATENCION MEDICA BASICA			
TOTAL RESUMEN PLIEGO	2	3	2,094,156

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Ing. Leon Max Henry Alvarado Anampa
SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Rubén D. Clemente Soto
Especialista en Presupuesto